

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios

Resolución 62

(marzo 28 de 2025)

"Por la cual se hace un nombramiento en provisionalidad"

LA DIRECTORA GENERAL (E) DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS (UPRA)

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas el numeral 13 del artículo 11 del Decreto 4145 de 2011 y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 25 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015 establecen que el empleo de carrera vacante de manera temporal puede proveerse mediante nombramiento provisional por el término que dure la vacancia temporal, siempre que no fuere posible proveerla mediante encargo por un empleado de carrera en la respectiva planta de personal.

Que mediante Decreto 4146 de 3 de noviembre de 2011 se estableció la planta de personal de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA), modificada por el Decreto 952 de 17 de mayo de 2013.

Que en la planta de personal de la Unidad de Planificación de Tierras, Adecuación de Tierras y Usos Agropecurairos – UPRA, mediante Resolución No. 39 del 21 de febrero de 2025 se declaró la vacancia temporal del empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 17 de la Planta Global de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios – UPRA, del cual es titular la servidora pública **LINA EUGENIA DAZA ROJAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.869.957, mientras se encuentra en encargo del empleo denominado Profesional Especializado Código 2028, Grado 20, ofertado con la OPEC No. 144518 en el Proceso de Selección Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales No.1431 de 2020.

"Por la cual se hace un nombramiento en provisionalidad"

Que, verificada la planta de personal de la Unidad de Planificación de Tierras, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios – UPRA, no se encontró un servidor público con derechos de carrera que cumpla con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para ser encargado en este empleo.

Que el Decreto 1083 de 2015, establece en su artículo 2.2.5.3.3 que las vacantes temporales en empleos de carrera, podrán ser provistas mediante nombramiento provisional cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera.

Que, con el fin de garantizar la continuidad del servicio, el empleo en vacancia temporal debe ser provisto transitoriamente, previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo con un nombramiento en carácter provisional.

Que la Secretaría General verificó y certificó que es procedente nombrar con carácter provisional a **ELKIN PAÚL RODRÍGUEZ SÁENZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.314.980 quien cumple con los requisitos y las competencias exigidas de acuerdo con el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Unidad de Planificación de Tierras, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios – UPRA y demás disposiciones concordantes, para ocupar el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 17.

Qué en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombramiento en provisionalidad. Nombrar con carácter provisional a ELKIN PAÚL RODRÍGUEZ SÁENZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.314.980, para el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 17 de la planta global de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA), que tiene una asignación básica mensual de SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS Moneda Corriente, (\$6.928.453), hasta tanto subsistan las causas que han dado origen a la vacancia temporal.

ARTICULO 2. Disponibilidad presupuestal. El gasto que ocasione el cumplimiento de la presente resolución se hará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 925 del 03 de enero de 2025.

ARTÍCULO 3. Comunicación. Comunicar el contenido de la presente Resolución a ELKIN PAÚL RODRÍGUEZ SÁENZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.314.980 al correo electrónico elkinpaulrodriguez@hotmail.com y a ALEXANDER RODRÍGUEZ ROMERO al correo electrónico alexander.rodriguez@upra.gov.co Director Técnico, para lo cual se deberán librarar los oficios correspondientes por la Secretaría General de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA).

ARTÍCULO 4. Publicación. Publicar la presente Resolución en la página web de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA)

"Por la cual se hace un nombramiento en provisionalidad"

de conformidad con lo señalado en el parágrafo del artículo 65 de la Ley 1437 de 2011 y en los conceptos DAFP 20216000126801 del 12/04/2021; 20196000380251 del 05/12/2019; 20216000132641 del 16/04/2021.

ARTÍCULO 5. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión en el empleo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 28 días de marzo de 2025

DORA INÉS REY MARTÍNEZ

Dora Inis Ray of

Dirección General

	Elaboró:	ESGAR YOBANY DIAZ ORDOÑEZ	CARGO:	CO1.PCCNTR.7210366	FECHA:	27/03/2025
	Revisó:	JUAN CARLOS LÓPEZ GÓMEZ	CARGO:	Secretario general	FECHA:	27/03/2025
		JUAN HERNANDO VELASCO LOZANO	CARGO:	Asesor	FECHA:	28/03/2025
		MARÍA GREDYS SÁNCHEZ CONTRERAS	CARGO:	CO1.PCCNTR.7210381	FECHA:	27/03/2025
		DORA INÉS REY MARTÍNEZ	CARGO:	Directora general (e)	FECHA:	28/03/2025